



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA
CARRERA DE ENFERMERÍA



REGLAMENTO PARA EL USO DEL UNIFORME
DE LOS ALUMNOS
DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA

**Aprobado por el Comité Académico de Carrera en la Sesión Ordinaria del 25
de junio de 2014**



Colaboración en la elaboración

Mtra. Belinda De La Peña León

Mtra. Ana Belén Martínez Lizama

L.E. Gabriela Trejo Niño

L.E. Mariana Islas Ortega

Mtra. María De Jesús Eugenia Carranza Ávila

L.E.O José Gómez Pérez

L.E.O Graciela López Solache

L.E.O Aurelia Rodríguez

L.E. Karina García Rangel

L.E.E. Griselda Hernández Méndez

CONTENIDO

	Página
PRESENTACIÓN	
OBJETIVO	2
CAPÍTULO I Disposiciones generales	3
CAPÍTULO II Prendas que integran el uniforme para el ámbito comunitario.	5
CAPÍTULO III Prendas que integran el uniforme clínico	15
CAPÍTULO IV Prendas que integran el uniforme quirúrgico	26
CAPÍTULO V Sanciones sobre el incumplimiento del reglamento	35
CAPÍTULO VI Transitorios	36
GLOSARIO	39
BIBLIOGRAFÍA	40

PRESENTACIÓN

El uniforme, es el elemento protagónico en el acto de la enseñanza y del ejercicio profesional de la enfermería; históricamente ha sido parte integral de un grupo social, al ser una herramienta que no tiene más propietario que la colectividad.

Su utilización individual, tiene impacto social como gremial y debe tener la finalidad de exaltar la disciplina institucional y armonizar las relaciones de convivencia profesional; portar el uniforme deberá obedecer a los intereses de esta exclusivamente y no a las individualidades que lo integran.

Las obligaciones establecidas en este Reglamento para el uso correcto del uniforme, son vinculantes para el desarrollo de las prácticas institucionales como fuera de éstas, por lo que es obligación de todo alumno, garantizar y velar por los intereses universitarios, al cumplir con el reglamento, otorgando el debido respeto al uniforme que porta, como al cuidado de su presentación y limpieza.

El presente Reglamento se basa en el Estatuto General de la UNAM, contiene las disposiciones generales para el uso del uniforme, prendas que lo integran, así como la conducta y presentación del alumno al portarlo, también se señalan las amonestaciones a las que se harán acreedores los que incurran en el incumplimiento del mismo.



OBJETIVO GENERAL

Establecer las bases y lineamientos de las características de los distintos uniformes utilizados en los escenarios prácticos y durante el servicio social para garantizar el uso adecuado por los estudiantes y pasantes de la Carrera de enfermería.

CAPITULO I

Disposiciones generales

ARTÍCULO 1.- El Reglamento establece las bases y fija los lineamientos para el uso correcto del uniforme durante la formación del alumno en la Carrera de Enfermería de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.

ARTÍCULO 2.- Todo estudiante inscrito en la Carrera de Enfermería de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza debe portar correctamente el uniforme correspondiente al Módulo a cursar.

ARTÍCULO 3.- Todo estudiante inscrito en la Carrera de Enfermería de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza debe portar el uniforme completo, limpio y en buen estado.

ARTÍCULO 4.- Es responsabilidad de las autoridades de la Carrera de Enfermería, de sus docentes, así como representantes de alumnos vigilar que el uniforme reúna las características descritas en los artículos correspondientes en este Reglamento.

ARTÍCULO 5.- Es responsabilidad de las autoridades de la Carrera de Enfermería, dar a conocer y difundir con oportunidad entre los alumnos y docentes, el presente Reglamento reforzando está difusión al inicio de cada período escolar, desarrollo de las prácticas, así como al inicio de promociones de servicio social.



ARTÍCULO 6.- Queda prohibido el uso del uniforme a los alumnos que por alguna circunstancia hayan sido dados de baja temporal y/o definitiva, o para darle utilidad personal.

CAPÍTULO II

Componentes que integran el uniforme para el ámbito comunitario

ARTÍCULO 7.- El uniforme comunitario se utiliza en los módulos: Práctica de Enfermería I, II, III y VIII. Se integra de los siguientes componentes:

- Credencial de la Facultad vigente.
- Filipina.
- Pantalón azul marino
- Suéter.
- Calzado.
- Tobimedias / calcetines.
- Mochila.

Filipina para mujer:

Descripción parte frontal ó anterior:



Filipina

- Filipina tela Tergal Catalán blanca lavable con una composición de 90 % algodón y 10 % poliéster.
- Bolsas frontales.
- Cierre que va del vértice del cuello “tipo sport” a la base. Medida convencional de 7 cm.

Mangas

- Mangas cortas cubriendo el tercio medio del brazo.
- Doblado de 2 cm.

	Manga izquierda
	➤ Cinta de bias poliester color azul marino de 1 cm. de ancho.
	➤ Dejar un centímetro de espacio entre cada cinta.
	➤ Cinta de bias poliester color oro de 1 cm. de ancho.
	Bolsas
	➤ La filipina contará con dos bolsas cuadradas de 14 x 16 cm.
	➤ Cinta de bias poliester color azul marino de 1cm. de ancho.
	➤ Dejar un centímetro de espacio entre cada cinta.
	➤ Cinta de bias poliester color oro de 1 cm. de ancho.

- Escudo para mujeres y hombres:

	Escudo en manga izquierda
	➤ Presenta la leyenda FES ZARAGOZA (mayúsculas) bordada en color oro, medidas de .5 cm de ancho por 1 cm de alto.
	➤ Línea horizontal bordada en color oro de 3 mm.
	➤ Leyenda ENFERMERÍA (mayúsculas) bordada en color azul marino. Medidas de .5 cm de ancho por 1 cm de alto.



Escudo en manga derecha

El escudo de la Universidad Nacional Autónoma de México en color oro, de 8 cm. de alto y 8 cm. de ancho.

Descripción parte posterior:



Filipina

- Dos pinzas tipo princesa.
- El largo de la filipina es de 28 cm.
- Debe cubrir totalmente la región glútea.
- Doblado de 5 cm.

➤ **Filipina para hombre:**

Descripción parte frontal o anterior:



- Filipina tela Tergal Catalán blanca lavable con una composición de 90 % algodón y 10 % poliéster.
- Cierre que va del vértice del cuello “tipo sport” a la base. De medida convencional de 7 cm.

Mangas

- Mangas cortas cubriendo el tercio medio del brazo.
- Doblado de 2 cm.

Manga izquierda

- Cinta de bias poliester color azul marino de 1 cm. de ancho.
- Dejar un centímetro de espacio entre cada cinta.
- Cinta de bias poliester color oro de 1 cm. de ancho.



Bolsas

- La filipina contará con dos bolsas cuadradas de 14 x 16 cm.

Descripción parte posterior:



Filipina

- Tablón de 9 cm de ancho.
- Fajilla de 5 cm de ancho a nivel de cintura.
- El largo de la filipina es de 28 cm.
- Debe cubrir totalmente la región glútea.
- Doblado de 5 cm.

➤ **Pantalón para mujeres y hombres:**

Descripción parte anterior:



Pantalón

- Azul marino de tela Tergal Catalán.
- Corte recto.
- Bolsas ocultas, pero no tipo parche.
- Doblado de 2.5 cm.
- Marca de pinzas.
- Pretina de dos piezas fusionadas una parte por enfrente lisa de 3 cm. y cierre de 18 cm. de largo.

Descripción parte posterior:



Pantalón
<ul style="list-style-type: none">➤ Pretina con resorte de 3 cm.➤ Resorte elástico de 4 cm. en la cintura (cerrar el tiro trasero).

- **Suéter para mujeres y hombres :**

Descripción parte frontal o anterior:

	Suéter
	<ul style="list-style-type: none">➤ Tela punta de roma de algodón y poliéster➤ Color azul marino➤ Abierto➤ Botones azul marino de 1.5 cm de diámetro
	Mangas
	<ul style="list-style-type: none">➤ Deben cubrir las muñecas.



Manga derecha

El escudo de la Universidad Nacional Autónoma de México en color oro, de 8 cm. de alto y 8 cm. de ancho.

Manga izquierda

- Dos cintas de bias poliéster de color oro de 1 cm. de ancho, transversales..
- Dejar un centímetro de espacio entre cada cinta.

Bolsas

- Contará con dos bolsas cuadradas de 14 x 16 cm.
- En ambas llevará dos cintas de bias poliéster color amarillo oro de 1 cm. de ancho.
- 1 cm de distancia entre cada una de las cintas.

Descripción parte posterior:



Suéter

- Liso.
- Corte recto.
- El largo del suéter será de 30cm.

- **Zapatos para mujer y hombre:**



- De piel.
- Color negro.
- Tipo choclo.
- Con agujetas planas.
- Suela de hule antiderrapante del mismo color.

- **Calcetas o Tobimedias:**



- Color azul marino.
- Lisas.
- Sin bordados ni adornos.

Calcetines



- Color azul marino.
- Lisos.
- Sin bordados o adornos.

- **Mochila:**



Mochila

- Tipo portafolio.
- Color negro.
- Medidas de: 30 cm de altura y 40 cm de ancho.
- Sin logotipos.

ARTÍCULO 8.- El material y equipo para las Prácticas comunitarias es el siguiente:

- 1.- Protector de bolsillo para portar plumas.**
- 2.- Pluma de tinta azul, roja, negra y verde.
- 3.- Lápiz.
- 4.- Regla de 15 cm.
- 5.- Ligadura de hule.
- 6.- Tijera Lister de 10 cm.
- 7.- Estetoscopio.
- 8.- Baumanometro.
- 9.- Lámpara de bolsillo.
- 10.- Libreta para notas del tamaño correspondiente a la bolsa de la filipina.
- 11.- Reloj tipo prendedor con segundero central.
- 12.- Tabla de clip, tamaño oficio.

CAPITULO III

Componentes que integran el uniforme clínico

ARTÍCULO 9.- El uniforme clínico se utilizará en los módulos: Práctica de Enfermería II, III, IV, V, VI, VII y VIII. Se integra de los siguientes componentes:

- Credencial de la Facultad Vigente
- Filipina
- Pantalón blanco.
- Suéter
- Calzado
- Tobimedias / calcetines
- Mochila
- Cofia (con insignias según al año cursado).

Descripción:

- **Cofia**



Características de la cofia según el año en la Carrera de Enfermería y en la institución de práctica clínica.

- Alumnas que cursan el primer año usarán cofia mediana blanca sin barras.

- Alumnas del segundo y tercer año colocarán en el ángulo superior derecho una cinta negra de popotillo de 1cm. de ancho transversalmente, formando un triángulo con el ángulo externo de la cofia.

- Alumnas que cursan el cuarto año, colocarán dos cintas negras de popotillo con 1 cm. de separación una de otra.
- Utilizar pasadores blancos para la colocación de la cofia.

ARTÍCULO 10.- La cofia no se portará en aquellas instituciones en las que por política interna el personal de enfermería no la utilice.

- **Filipina para mujer:**

Descripción parte frontal o anterior:



Filipina
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Filipina tela Tergal Catalán blanca lavable con una composición de 90 % algodón y 10 % poliéster. ➤ Bolsas frontales ➤ Cierre que va del vértice del cuello “tipo sport” a la base. Medida convencional de 7 cm.
Mangas
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mangas cortas cubriendo el tercio medio del brazo. ➤ Doblado de 2 cm.
Manga izquierda
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinta de bias poliester color azul marino de 1 cm. de ancho. ➤ Dejar un centímetro de espacio ➤ Cinta de bias poliester color oro de 1 cm. de ancho
Bolsas
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La filipina contará con dos bolsas cuadradas de 14 x 16 cm. ➤ Cinta de bias poliester color azul marino de 1cm. de ancho ➤ Dejar un centímetro de espacio entre cada cinta. ➤ Cinta de bias poliester color oro

de 1 cm. de ancho.

Descripción de la parte posterior:



FILIPINA

- Dos pinzas tipo princesa.
- El largo de la filipina es de 28 cm.
- Debe cubrir totalmente la región glútea.
- Doblado de 5 cm.

• **Escudo para mujeres y hombres:**



Escudo en manga izquierda

- Presenta la leyenda **FES ZARAGOZA** (mayúsculas) bordada en color oro. Medidas de .5 cm de ancho por 1 cm de alto.
- Línea horizontal bordada de color oro de 3 mm.
- Leyenda **ENFERMERÍA** (mayúsculas) bordada en color azul marino. Medidas de .5 cm de ancho por 1 cm de alto.



Escudo en manga derecha

El escudo de la Universidad Nacional Autónoma de México en color oro 8 cm. de largo y 8 cm. de ancho.

Filipina de hombre:

Descripción parte frontal o anterior:



- Tela: Tergal Catal an blanca lavable con una composición de 90 % algodón y 10 % poliéster
- Con dos bolsas frontales.
- Cierre que va del vértice del cuello “tipo sport” a la base. De medida convencional de 7 cm.

Mangas

- Mangas cortas cubriendo el tercio medio del brazo.
- Doblado de 2 cm

Manga izquierda
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinta de bias poliéster color azul marino de 1 cm. de ancho. ➤ Dejar un centímetro de espacio entre cada cinta. ➤ Cinta de bias poliester color oro de 1 cm. de ancho.
Bolsas
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La filipina contará con dos bolsas cuadradas de 14 x 16 cm.

Descripción parte posterior:

	Filipina
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fajilla de aproximadamente 5 cm de ancho a nivel de cintura ➤ Tablón de 9 cm de ancho.
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El largo de la filipina es de 28 cm. ➤ Debe cubrir totalmente la región glútea.
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Doblado de 5 cm.

- **Pantalón para mujer y hombre:**

Descripción parte frontal o anterior:

		Pantalón
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Color blanco ➤ Tela Tergal Catalan blanca lavable con una composición de 90 % algodón y 10 % poliéster ➤ Bolsas ocultas, no de parche. ➤ Corte recto. ➤ Marca de pinzas. ➤ Pretina de dos piezas fusionadas una parte por enfrente lisa de 3 cm. ➤ Cierre de 18 cm. de largo. 	

Descripción parte posterior:

		Pantalón
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pretina con resorte de 3 cm., ➤ Resorte elástico de 4 cm. en la cintura (cerrar el tiro trasero). 	

➤ **Suéter para mujeres y hombres :**

Descripción parte frontal o anterior:

	Suéter
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tela punta de roma de algodón y poliéster ➤ Color azul marino. ➤ Abierto. ➤ Botones azul marino con 1 ½ cm de diámetro.
	Mangas
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Deberán cubrir las muñecas.
	Manga derecha
	<p>El escudo de la Universidad Nacional Autónoma de México en color oro, de 8 cm. de alto y 8 cm. de ancho.</p>
Manga izquierda	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos cintas de bias poliester color oro de 1 cm. de ancho. ➤ Dejar un centímetro de espacio entre cada cinta. 	
Bolsas	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ En ambas bolsas 2 cintas de bias poliester color amarillo oro de 1 cm. de ancho. ➤ 1 cm de distancia entre cada una de ellas. 	

Descripción parte posterior:



Suéter

- Liso.
- Corte recto.
- El largo deberá ser de 30cm..

- **Zapato:**



Zapatos

- De piel.
- Color blanco.
- Agujetas planas.
- Tipo choclo.
- Suela de hule antiderrapante del mismo color.

- **Tobimédias o calcetas:**



- Color blanco.
- Lisas.
- Sin bordados ni adornos.

- **Calcetín:**



- Color blanco.
- Lisos.
- Sin bordados ni adornos.

Mochila:



- Tipo portafolio
- Color negro.
- Medidas de: 30 cm de altura y 40 cm de ancho.
- Sin logotipos.

CAPÍTULO IV

Prendas que Integran el uniforme quirúrgico

ARTÍCULO 10.- Durante la práctica clínica y en las áreas que así lo requieran, los alumnos portaran el uniforme quirúrgico. Se utilizará en los módulos: Práctica de enfermería II, IV, V, VI, VII y VIII. Los componentes del uniforme quirúrgico son los siguientes:

- Credencial de la Facultad vigente.
- Gorro desechable.
- Filipina o pijama quirúrgica.
- Pantalón quirúrgico.
- Bata blanca.
- Zapatos.
- Botas desechables.

- **Gorro**

	<p style="text-align: center;">Gorro</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Desechable.➤ Material: polipropileno.
---	--

- **Filipina o pijama quirúrgica para mujer:**

Descripción de la parte frontal o anterior:



Filipina
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Color azul marino ➤ Tela Tergal Catalán, 90% algodón y 10% poliéster. ➤ Cuello terminado en “V”. ➤ Aberturas laterales en la base en ambos lados de 10 cm de largo.
Mangas
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cortas cubriendo el tercio medio del brazo. ➤ Doblado de 2 cm. ➤ Bies poliéster de color oro de 1 cm delimitando el dobladillo de la manga
Manga izquierda
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Presenta la leyenda FES ZARAGOZA (mayúsculas) bordada en color oro. Medidas de .5 cm de ancho por 1 cm de alto. ➤ Línea horizontal bordada de color blanco de 3 mm. ➤ Leyenda ENFERMERIA (mayúsculas) bordada en color blanco. Medidas de .5 cm de ancho por 1 cm. de alto.
Manga derecha
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Escudo de la Universidad Nacional Autónoma de México en color dorado, de 8 cm. de alto y 8 cm. de ancho.
Bolsas
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Bolsa superior izquierda, dobladillo de 2 cm. ➤ Bies de color oro de 1 cm. delimitando el dobladillo de la bolsa.

Descripción parte posterior de la filipina mujer:



Filipina

- Corte recto.
- Jareta color azul marino a nivel de la cintura.
- El largo del pijama quirúrgica debe cubrir la región glútea.

- **Filipina o pijama para hombre:**

Descripción de la parte frontal o anterior:



Filipina

- Color azul marino.
- Tela Tergal Catalán, 90% algodón y 10% poliéster.
- Cuello terminado en "V".
- Aberturas laterales en la base en ambos lados de 10 cm de largo.

Mangas

- Cortas cubriendo el tercio medio del brazo.
- Doblado de 2 cm.
- Bies poliéster de color oro de 1 cm. delimitando el dobladillo de la manga.

Manga izquierda	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Presenta la leyenda FES ZARAGOZA (mayúsculas) bordada en color oro. Medidas de .5 cm de ancho por 1 cm de alto. ➤ Línea horizontal bordada de color blanco de 3 mm. ➤ Leyenda ENFERMERIA (mayúsculas) bordada en color blanco. Medidas de .5 cm de ancho por 1 cm. de alto. ➤
Manga derecha	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Escudo de la Universidad Nacional Autónoma de México en color dorado, de aproximadamente 8 cm. de alto y 8 cm. de ancho.
Bolsas	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Bolsa superior izquierda, dobladillo de 2 cm. ➤ Bies poliéster de color oro de aproximadamente 1cm delimitando el dobladillo de la bolsa.

Descripción parte posterior de la filipina hombre:

Filipina	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Corte recto ➤ El largo del pijama quirúrgica debe ser de 28cm. ➤ Deberá cubrir la región glútea.

• **Pantalón para mujer y hombre:**

Descripción de la parte frontal o anterior:



Pantalón

- Color azul marino.
- Tela Tergal Catalan. 90% de algodón y 10% poliéster.
- Resorte en cintura de 3cm.
- Una bolsa lateral derecha cuadrada de 14 x 16 cm.
- Bies poliéster de color oro de 1cm delimitando el dobladillo de la bolsa.
- Dobladillo de 2 cm.

Descripción de la parte posterior:



Pantalón

- Corte liso.
- Con bolsa de carga del lado izquierdo de 15 x 15 cm.

ARTÍCULO 11.- La bata se utilizará, en el primer año de la Carrera como requisito para ingresar a las unidades modelo; así como para traslado, fuera de la unidad quirúrgica y áreas críticas.

- **Bata:**



Bata
<ul style="list-style-type: none">➤ Color blanco tela Tergal Catalan o Tampa.➤ Con 5 botones blancos.➤ Mangas que cubran la muñeca.➤ Sin logotipos.

- **Zapato**



Zapatos
<ul style="list-style-type: none">➤ De piel.➤ Color blanco.➤ Con agujetas planas.➤ Tipo choclo.➤ Suela de hule antiderrapante del mismo color.

• **Tobimedias o calcetas:**



- Color blanco.
- Lisas.
- Sin bordados ni adornos.

• **Calcetín:**



- Color blanco.
- Lisos.
- Sin bordados ni adornos.

- **Mochila:**



Mochila

- Tipo portafolio
- Color negro.
- Medidas de: 30 cm de altura y 40 cm de ancho.
- Sin logotipos.

- **Botas:**



Botas

- Desechables.
- Material: polipropileno.

ARTÍCULO 12.- El material y equipo para las Prácticas clínicas es el siguiente:

1. Reloj tipo prendedor con segundero central.
2. Plumas con tinta de color azul, negra, verde y roja.
3. Lápiz.
4. Goma.
5. Calculadora con funciones básicas.
6. Pinza de Kelly de 15 cm. de largo (marcada con su nombre).
7. Termómetro digital.
8. Tijeras de Lister (botón) de 15 cm. de largo (marcada con su nombre).
9. Libreta para notas / tabla sujeta papeles.
10. Regla de 10 cm.
11. Sacapuntas.
12. Ligadura plana de 30 cm. de largo.
13. Estuche porta plumas pequeño.

CAPITULO V

SANCIONES SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO

ARTÍCULO 13.- Alumnos y alumnas inscritos y en actividad escolar deben portar el uniforme conforme a los artículos establecidos en el presente Reglamento.

Cuando el alumno no cumpla con el Reglamento: será sancionado conforme a lo que establece la Legislación Universitaria en el Estatuto General, Título Sexto (De las responsabilidades y sanciones), Artículo 90, 95 (Fracciones I, II, III, IV, V y VI), 97 (Fracciones I, II, III, IV) y 98 (Fracciones I y II).

En la primera ocasión que el alumno no cumpla el Reglamento se hará acreedor a una amonestación verbal por el profesor responsable de la práctica.

En la segunda ocasión que el alumno no cumpla el Reglamento, el docente estará autorizado para retirar al alumno ese día de la práctica o escenario clínico (comunidad u hospitalaria).

En la tercera ocasión que el alumno no cumpla el Reglamento, se remitirá a las autoridades escolares, para que se considere su situación de acuerdo a la disciplina universitaria.

CAPITULO VI

TRANSITORIOS

PRIMERO

La elaboración del presente Reglamento es responsabilidad de las áreas académicas de la Carrera de Enfermería de la FES Zaragoza, con la participación de los profesores de enfermería de los diferentes módulos que integran el Plan de Estudios y de los representantes estudiantiles.

La revisión será responsabilidad del Comité Académico de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.

SEGUNDO

Una vez aprobado este Reglamento por el Comité Académico de Carrera, entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y publicación.

Los alumnos de nuevo ingreso 2015-0 estarán obligados a utilizar el uniforme como está estipulado en el presente Reglamento. Para los alumnos de segundo, tercero, cuarto año y pasantes será vigente a partir del ciclo escolar 2016.

La difusión del presente Reglamento es responsabilidad de las coordinaciones de área de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, con la participación de los profesores de la carrera y de los representantes estudiantiles.

TERCERO

La adquisición del uniforme por los alumnos no deberá estar sujeta a un solo proveedor, ni condicionada. Los proveedores autorizados deberán cumplir con lo estipulado en este Reglamento y los procedimientos administrativos de la UNAM.

El proveedor aprobado por el patronato es un servicio independiente de la FES ZARAGOZA-UNAM, los alumnos pueden acudir a otras instancias que les provea el uniforme de acuerdo a las características descritas en este Reglamento. Queda prohibida la publicidad de los proveedores en las aulas.

CUARTO

Las innovaciones de los accesorios del uniforme (cubre bocas de alta eficiencia, guantes, filipinas de otros modelos y colores, goggles, gorro, entre otros), que soliciten los campos clínicos por las características del servicio y población a la que atiende, queda sujeto al acuerdo anticipado entre la institución educativa y la de salud.

QUINTO

En caso de enfermedad o época invernal se le autorizará al alumno (a) una camiseta color blanco debajo de la filipina, sin estampados, de cuello tipo tortuga, y estará sujeto a las disposiciones de este Reglamento.

SEXTO

Portar el uniforme limpio y completo.

SEPTIMO

Usar ropa interior de color blanco.

OCTAVO

El cabello en mujeres deberá estar bien peinado, de manera que esté sujeto (con accesorio discreto de color azul marino o negro) y no tenga roce con la filipina, sin flecos excesivamente abultados, ni tintes que comprometan la imagen. Los hombres llevarán el cabello corto.

NOVENO

Mantener uñas cortas y limpias; sin esmalte.

DECIMO

El maquillaje y perfume deberán ser discretos.

DECIMO PRIMERO

No se permitirá la portación de chamarras, abrigos, bufandas, ni alguna prenda ajena al uniforme.

DECIMO SEGUNDO

No se permitirá el uso de aditamentos externos como cangureras, morrales cruzados, durante la práctica (hospitalaria o comunidad).

DECIMO TERCERO

No se permitirá el uso de celulares ni dispositivos móviles o electrónicos dentro de las áreas hospitalarias en el transcurso de la práctica (hospitalaria y comunidad)

DECIMO CUARTO

En caso que las alumnas estén en proceso de gestación las características de la filipina será acorde a la reglamentaria y ajustándose a la evolución del embarazo.

GLOSARIO

Área crítica: Se consideran áreas críticas o de alto riesgo de infección, los quirófanos, las salas de parto, la sala de pequeña cirugía de urgencias, la central de esterilización, las unidades de diálisis, áreas de preparación de soluciones parenterales.

Bies: Trozo de tela cortado en sesgo respecto al hilo que se aplica a los bordes de prendas de vestir.

Cofia: Prenda femenina de vestir para sujetar parcialmente el cabello que forma parte de ciertos uniformes, como el de enfermera, camarera o sirvienta.

Comunidad: Conjunto de las personas de un pueblo, región nación.

Práctica Clínica: Habilidad o experiencia que se adquiere con la realización continuada de una actividad. Destreza en los escenarios hospitalarios.

Escenario clínico: Lugar en el que se desarrolla una acción o un suceso, considerando el lugar donde se realiza la práctica comunitaria y/u hospitalaria.

Ligadura: Todo lo que impide el libre movimiento o desplazamiento de un cuerpo en el espacio.

Pijama o uniforme quirúrgica: Es el conjunto de medidas preventivas que tienen como objetivo proteger la salud y la seguridad del personal, de los pacientes y de la comunidad frente a diferentes riesgos producidos por agentes biológicos, físicos, químicos y mecánicos.

Pinzas Lister: son tijeras fuertes que se utilizan para el corte de tela, plásticos, etc. Una de sus puntas es gruesa, lo que permite deslizarla bajo la ropa de los pacientes sin temor a cortarlas. Son anguladas, aproximadamente unos 120°, y su nombre más común es el de Lister. Miden de 9 a 29,3 cm.

Popotillo: tipo de listón de diferentes medidas y colores tableado.

Uniforme: Vestido peculiar y distintivo que por establecimiento o concesión usan los individuos pertenecientes a un mismo cuerpo, colegio, etc.

BIBLIOGRAFÍA

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Colombia, 2013. Actualizado 18 febrero de 2013; citado 28 de marzo de 2014. Disponible en: http://www.uptc.edu.co/facultades/f_salud/pregrado/enfermeria/inf_general/

León Román C.A .El Uniforme y su influencia en la imagen social. Rev. Cubana de Enfermería, ene-mar 2006, vol. 22 No. 1. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-03192006000100006&script=sci_arttext

Mora López M., Tequianes Bravo J., Cruz López B. Reglamento de las Unidades Modelo de Enfermería de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza. Aprobado por el Comité Académico de la Carrera de Enfermería en Sesión Ordinaria del 24 de octubre de 2011.

Diccionario Manuel Ilustrado de la Lengua Española. Barcelona. 1993

Norma Oficial Mexicana nom-019-SSA3-2013 Para la Práctica de Enfermería en el Sistema nacional de Salud disponible en <http://salud.gob.mx>

UNAM. Legislación Universitaria. Tomo 1. Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México. Artículo 87. Título Quinto de los Alumnos. Séptima edición. México. 2007:68-73